



Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

23

Elaborado por: Lic. Miguel Toledo.

Puesto: Gerente Administrativo

Empresa: Personal para Eventos.

Dirección: 5a. Avenida 24-40 Zona 6 Mixco Col. San. Foco. I

Teléfono: (502) 5049 5739

Correo Electrónico: ppev.security@gmail.com

PES_24_09_22_036

Protocolo por Evento Socio-Organizativo -PES-

Identificación

Numero de referencia del documento	Fecha de elaboración del documento	Nombre del evento	Nombre del organizador del evento
	22/08/22	FESTIVLA DE INDEPENDENCIA GUATE GALLO 2022	Calavera Producciones

Estrategia de divulgación

Persona a cargo de la divulgación	Posición en la empresa	Tipo de distribución	Fecha de divulgación
Luis Enrique Susbielles Ruíz	Representante Legal	Presentación y correo electrónico, dirigido a todos los involucrados.	En el momento de ser aprobado dicho protocolo

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos

Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841

Telefax: (502) 2435 2199

ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppev1 o [ppev2](http://www.facebook.com/ppev2)





Contenido

1. Base Legal..... 4

 Constitución Política de la República de Guatemala..... 4

 2. Decreto 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres..... 4

 Acuerdo Gubernativo 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres 5

 Tabla No. 1. Organizador del Evento..... 6

 Tabla No. 2. Coordinador operativo del evento..... 7

 Tabla No. 3. Encargado de la elaboración del Protocolo por Evento Socio-Organizativo..... 7

 Tabla No. 4. Del Inmueble..... 8

 Tabla No. 5. Descripción del terreno..... 8

 Tabla No. 6. Descripción del Evento..... 8

 Croquis del evento Socio-organizativo..... 10

 Tabla No. 7. Identificación de amenazas..... 11

 Tabla No. 8. Persona responsable de la evaluación de riesgo..... 12

 Figura 1 12

 Organización de comisiones del evento socio-organizativo..... 12

FUNCIONES DE COMISIONES..... 13

 Organizador del evento: 13

 Encargado de la elaboración del Protocolo por Evento Socio-Organizativo: 13

 Coordinador operativo del evento:..... 13

 Encargado de Información Pública:..... 14

 Encargado de Logística:..... 14

 Supervisor de Evacuación:..... 14

 Supervisor de Control & Orden: 15

 Supervisor de Primeros Auxilios: 15

 Supervisor de Conato de Incendios:..... 15

 Tabla No. 9. Distribución de roles, responsabilidades y contacto de comisiones 16

 Tabla No. 10. Tipos de alarmas, responsables y suplentes..... 16

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



C & O
Personal de Control & Orden

Figura No. 2 17

Tabla No. 11. Criterios básicos para la activación y desactivación de los procedimientos de respuesta ante una emergencia o desastre..... 18

Figura No. 3 18

Comunicación durante una emergencia o desastre 18

..... 18

Croquis sobre la distribución del PÚBLICO..... 19

Tabla No. 12. Acomodamiento del público, monitoreo y seguridad del sector. 20

Tabla No. 13. Reglas y metodología para el acomodamiento del público. 20

Tabla No. 14. Calificación del evento..... 21

Tabla No. 15. Recursos disponibles para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento..... 22

Tabla No. 16 Servicios contratados o convenidos para la prestación de primeros auxilios 22

Tabla No. 17. Procedimientos para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento 23

Tabla No. 18. Aviso a hospitales y/o sanatorios..... 23

Tabla No. 21. Estructuras Temporales, acta notarial de declaración jurada. 25

Tabla No. 22. Información al público sobre medidas de seguridad. 25

Tabla No. 23. Planos o croquis dirigidos al público y colocados en el lugar del evento. 26

Croquis del lugar del evento para dirigir al público 26

Tabla No. 24. Apoyo para personas con capacidades diferentes. 27

Tabla No. 25. Carriles para vehículos de emergencia. 27

Tabla No. 26. Rutas de acceso a hospitales y/o sanatorios..... 27

Tabla No. 27. Rutas Alternas..... 27

Tabla No. 28. Rutas alternas de las unidades de Emergencia 28

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.





Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

26

1. Base Legal

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

2. Decreto 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Artículo 2. Integración. La Coordinadora Nacional estará integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.

Artículo 3. Finalidades. La Coordinadora Nacional tendrá como finalidades las siguientes:

a. Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional;

b. Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.

c. Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorarla capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines.

d. Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional.

e. Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y línea vitales en casos de desastres.

f. Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres con la participación de las Universidades, Instituciones y personas de reconocido prestigio.

g. La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de

Proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza u ocurrencia ha desaparecido;

h. Elaborar el reglamento de la presente ley.
Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos

Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841

Telefax: [502] 2435 2199

ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppbev1 o ppev2





C & O

Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

27

Artículo 4. Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado. Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

Artículo 20. Las acciones y omisiones que constituyen infracciones a la presente ley o su reglamento serán sancionadas de acuerdo a lo establecido para el efecto en el citado cuerpo reglamentario, sin perjuicio de que, si la acción u omisión sea constitutiva de delito o falta, se certifique lo conducente al tribunal competente, para lo que conforme la ley sea procedente. El incumplimiento de las obligaciones que esta ley y su reglamento imponen, la renuencia, atraso o negligencia en su colaboración y función de todo funcionario o empleado público, derivadas de la aplicación de las indicadas normas, dan lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

Acuerdo Gubernativo 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Artículo 60. Coordinación Interinstitucional. Para la consecución de las finalidades que la ley establece la CONRED constituye, en materia de desastres naturales o provocados, el centro de interrelación institucional con los órganos, entidades autónomas y descentralizadas del Estado, con organismos internacionales y con las instituciones de naturaleza privada que operan a nivel nacional.

En su relación con entidades regionales, departamentales, municipales y locales, la comunicación se establecerá a través de procedimientos intermediados por las correspondientes coordinadoras, excepto cuando por situaciones de emergencia sea necesario hacerlo directamente.

Artículo 61. Metodología para la Coordinación. La coordinación de todas las actividades de preparación, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, se efectuará de conformidad con lo establecido en los planes y manuales que se establezcan para el efecto, aprobados y difundidos por la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 62. Funciones y Responsabilidades de los Integrantes. Las funciones y responsabilidades de todas las instituciones, organizaciones, entidades y personas que integran los niveles de la CONRED, serán establecidas en un plan específico para el personal de control y orden de la mitigación de riesgos naturales y en protocolos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos

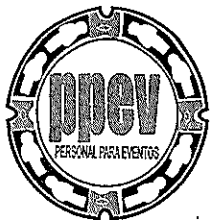
Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841

Telefax: (502) 2435 2199

ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppbev1 o ppev2





C & O
Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, disseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

28

Artículo 63. Información. Todas las instituciones, entidades, organizaciones y personas que integran los diferentes niveles de la CONRED están obligadas a proporcionar toda la información relevante para el cumplimiento de sus finalidades, de acuerdo al nivel que les corresponda.

Decreto 17-73 del Congreso de la República. Capítulo III De los Delitos Cometidos por Funcionarios o por Empleados Públicos.

Artículo 419. Incumplimiento de deberes. El funcionario o empleado público que omitiere, rehusare hacer o retardare algún acto propio de su función o cargo será sancionado con prisión de uno a tres años.

Artículo 420. Desobediencia. El funcionario o empleado público que se negare a dar el debido cumplimiento a sentencias, resoluciones u órdenes de autoridad superior, dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia y revestidas de las formalidades legales, será sancionado con prisión de uno a tres años y una multa de doscientos a dos mil quetzales.

Tabla No. 1. Organizador del Evento.

	Detalles
Nombre completo	Luis Enrique Susbielles Ruiz
Documento de identificación personal (DPI)	1602 67072 0101
Empresa a la que representa	Calavera Producciones
Posición dentro de la empresa	Representante Legal
Dirección	Diagonal 6 17-09 zona 10 Guatemala
Correo electrónico	
Números de teléfonos	5306 8187
Fax	-----
Firma	
Declaro bajo juramento y enterado de las penas relativas al delito de perjurio, que toda la información brindada a través de este formato y sus anexos es verdadera. Tengo pleno conocimiento de la vigencia del Acuerdo 04-2015 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, Norma de Reducción de Desastres número cuatro, Normas Mínimas de Seguridad en Eventos Socio-Organizativos.	

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.





C & O

Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, disseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

29

Tabla No. 2. Coordinador operativo del evento.

	Detalles
Nombre completo	Steven James Potter Díaz
Documento de identificación personal (DPI)	2632 19453 0101
Empresa a la que representa	Calavera Producciones
Posición dentro de la empresa	Productor Artístico
Dirección	Diagonal 6 17-09 zona 10
Correo electrónico	sjpotted@gmail.com
Números de teléfonos	3016 9054
Fax	-----
Firma	
Declaro bajo juramento y enterado de las penas relativas al delito de perjurio, que toda la información brindada a través de este formato y sus anexos es verdadera. Tengo pleno conocimiento de la vigencia del Acuerdo 04-2015 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, Norma de Reducción de Desastres número cuatro, Normas Mínimas de Seguridad en Eventos Socio-Organizativos.	

Tabla No. 3. Encargado de la elaboración del Protocolo por Evento Socio-Organizativo.

	Detalles
Nombre completo	Miguel Ángel Toledo Cáceres
Documento de identificación personal (DPI)	1603 55931 0101
Empresa a la que representa	Personal para eventos
Posición dentro de la empresa	Gerente Administrativo
Dirección	5ª. Avenida 24-40 Zona 6 Mixco, Colonia San Francisco I
Correo electrónico	ppev.security@gmail.com
Números de teléfonos	5049 5739
Fax	-----
Firma	
Declaro bajo juramento y enterado de las penas relativas al delito de perjurio, que toda la información brindada a través de este formato y sus anexos es verdadera. Tengo pleno conocimiento de la vigencia del Acuerdo 04-2015 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, Norma de Reducción de Desastres número cuatro, Normas Mínimas de Seguridad en Eventos Socio-Organizativos.	

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos

Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841

Telefax: (502) 2435 2199

ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppev1 o [ppev2](http://www.facebook.com/ppev2)





C & O
Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

30

Tabla No. 4. Del Inmueble.

	Detalles
Nombre del inmueble	Parqueo Nivel 3 Itra Mundo Petapa
Dirección	Avenida Petapa 42-36 zona 12
Ubicación Geográfica (grados, minutos, segundos)	14°,34'31" N 90°,32'53" O
No. De Resolución de cumplimiento de la NRD-2	No aplica
Carga de Ocupación máxima	8,500
Fecha de actualización del Plan de Evacuación	No aplica

Tabla No. 5. Descripción del terreno.

	Detalles
Límites	Al norte con la 42. Calle, al sur calle interna paso, al este Avenida Petapa, al oeste terreno baldío.
Accidentes geográficos	No se visualiza ninguno que sea de eminente peligro para la realización del evento
Altimetría	Es un terreno plano y está ubicado en área urbana
Accidentes fluviales	Ninguno visible
Otros	Está ubicado en área urbana

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos
Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841
Telefax: (502) 2435 2199
ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/pppev1 o ppev2





C & O

Personal de Control & Orden

Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

1314

Tabla No. 6. Descripción del Evento.

	Detalles
Nombre del evento	FESTIVAL DE LA INDEPENDENCIA GUATE GALLO 2022
Fecha del Evento	17 Septiembre 2022
Duración del Evento	De 15:00 a 24:00 horas, 9 horas
Perfil del público esperado	Principalmente adultos jóvenes.
Cantidad de personas esperadas	<ul style="list-style-type: none">• Público: 8,500• <u>Organizadores y personal de apoyo: 200</u>• <u>Artistas: 100</u>• <u>Invitados especiales y/o autoridades: 00</u>• <u>Otros participantes: 200</u>• <u>CANTIDAD TOTAL DE PERSONAS ESPERADAS: 9,000</u>
Cantidad de boletos en venta	Ingreso gratuito
Tipo de Alimentos que se ofrecerán en el evento	Comida rápida entregada en platos desechables, para evitar el menor contacto físico con el receptor del producto.
Tipo de bebidas que se ofrecerán antes, durante y después del evento (alcohólicas y no alcohólicas)	Bebidas gaseosas, agua pura embotellada, cerveza en vaso plástico desechable.
Sistema de iluminación y sonido	La iluminación será la que tiene el lugar, hasta que inicie el evento, lo cual estará controlado por los efectos de la realización del evento. Y el sonido mediante consolas de control de sonido profesionales por personal capacitado para su manejo.
Niveles de sonido	80 decibeles
Efectos especiales	Humo artístico, confeti
Manejo de aguas negras	Se utilizarán baños portátiles
Otros	-----

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos

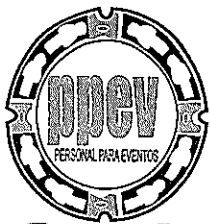
Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841

Telefax: [502] 2435 2199

ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppbev1 o ppev2





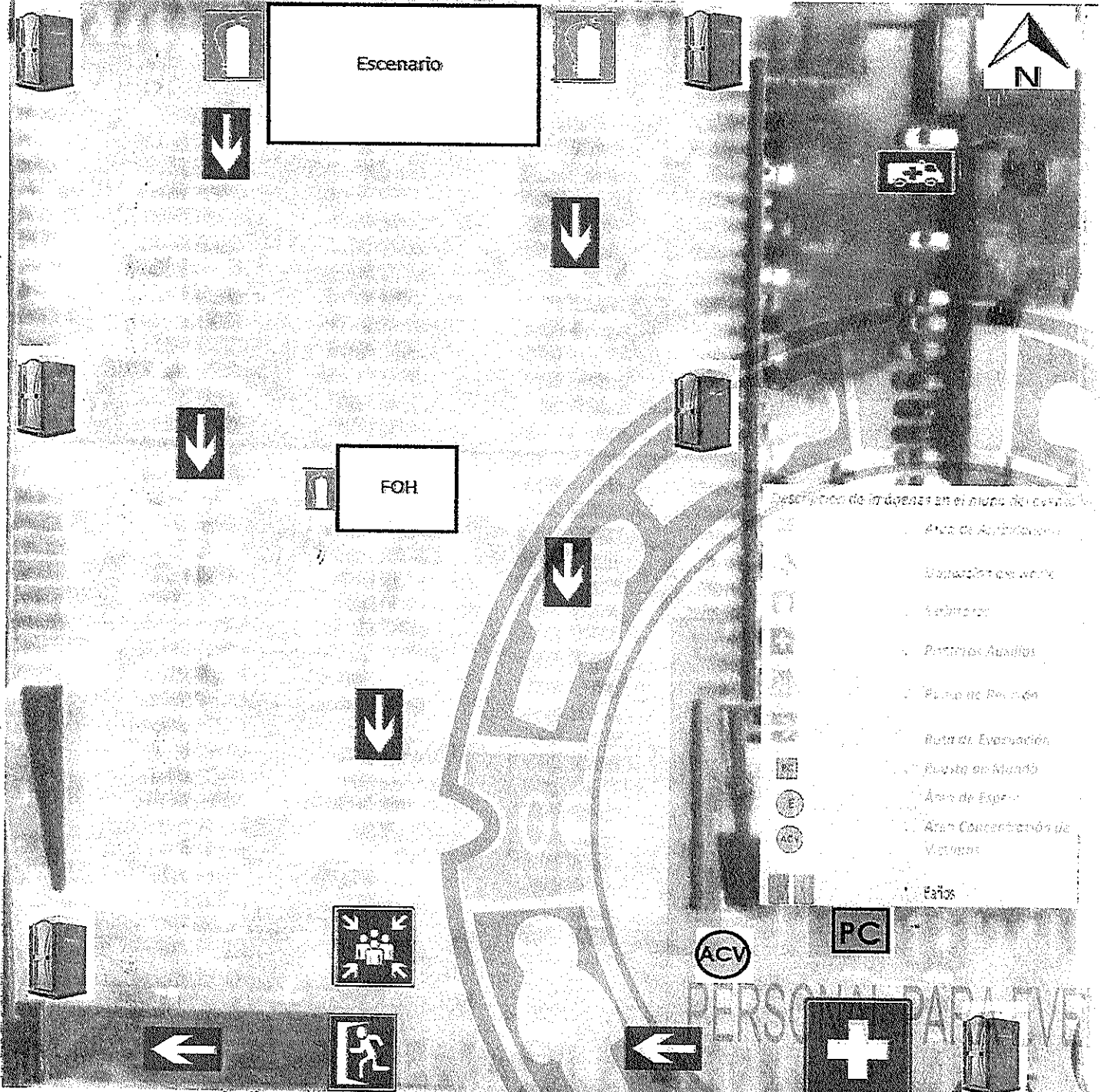
C & O

Personal de Control & Orden

Croquis del evento Socio-organizativo

Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

32



Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.





C & O

Personal de Control & Orden

Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, disseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

33

Tabla No. 7. Identificación de amenazas

Identificación de amenazas	Identificación de posibles daños personales y materiales	Identificación de medidas de mitigación existentes	Medidas adicionales a implementar
Hidrometeorológicas	Lluvias copiosas con posibles tormentas eléctricas	Tierra física para los eléctricos durante el evento	Suspensión temporal del equipos eléctricos si existe demasiada tempestad
Químicas	Emanación de gases	Evacuación de las instalaciones al punto de reunión a todos los asistentes	Aviso a autoridad competente
Geológicas	Temblores	Suspensión temporal del equipos eléctricos si se mantiene el efecto telúrico	Evacuación de las instalaciones al punto de reunión a todos los asistentes
Sanitarias	Emanación de gases	Ventilación del lugar por medio de puertas	Evacuación de las instalaciones al punto de reunión a todos los asistentes
Socio-organizativas	Conatos de peleas tanto internas como externas al lugar del evento	Inmovilización de las personas que estén ocasionando el disturbio	Retiro de las instalaciones y aviso a la autoridad competente para su proceso

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos
Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841
Telefax: (502) 2435 2199
ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/pppv1 o [pppv2](http://www.facebook.com/pppv2)





C & O
Personal de Control & Orden

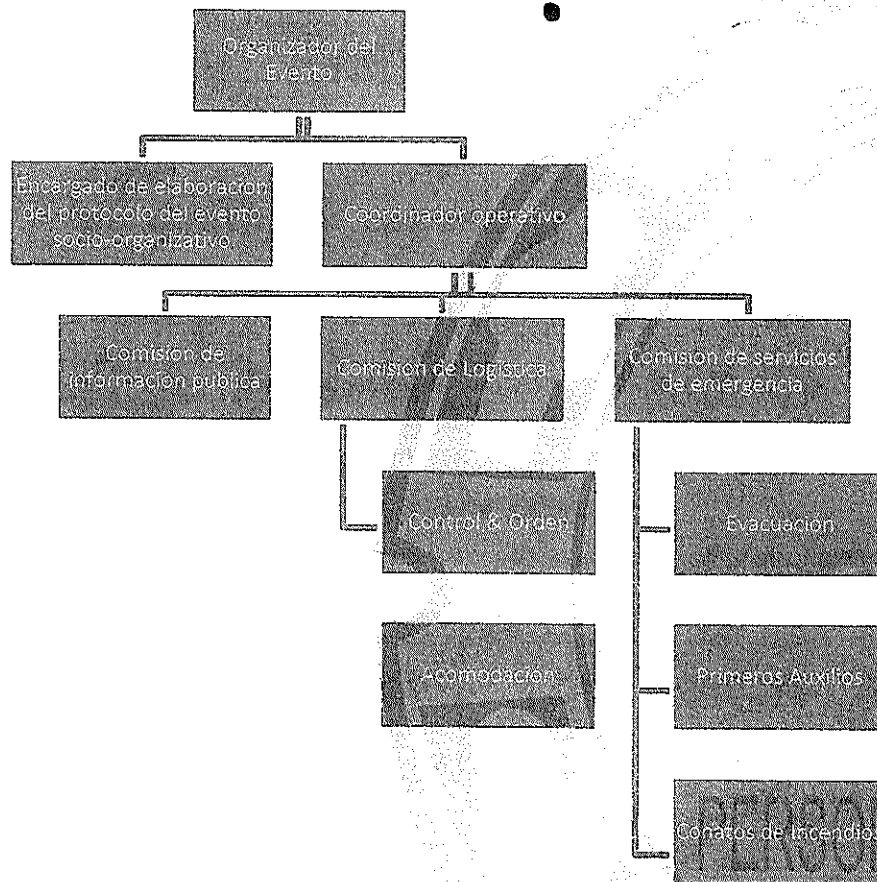
Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

34

Tabla No. 8. Persona responsable de la evaluación de riesgo

	Detalles
Nombre del Responsable	Miguel Ángel Toledo Cáceres
Profesión	Licenciado en Administración de la seguridad Integral
Dirección	5ª. Avenida 24-40 zona 6 Mixco, Colonia San Francisco I
Correo Electrónico	ppev.security@gmail.com
Número de Teléfono	5049 5739
Numero de Fax	-----

Figura 1
Organización de comisiones del evento socio-organizativo



Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos
Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841
Telefax: (502) 2435 2199
ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppev1 o ppev2





C & O
Personal de Control & Orden

FUNCIONES DE COMISIONES

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

35

Organizador del evento:

Luis Susbielles

- Coordinación general del evento, desde la planificación, organización, montaje y desarrollo del evento socio-organizativo hasta el desmontaje del mismo.
- Realiza las coordinaciones con la Autoridad Competente.
- Realiza las gestiones con las Coordinadoras de Reducción de Desastres (municipal, departamental, regional y/o nacional, según corresponda). La comunicación y coordinación de acciones con las Coordinadoras de Reducción de Desastres especialmente importante en caso de emergencia o desastre, por lo cual es vital que se establezcan comunicación previa al desarrollo del evento.
- Organiza las comisiones para la planificación de acciones antes, durante y después del evento. Se recomienda que cada comisión establezca un plan de trabajo, y que éste sea aprobado por el coordinador del evento.
- Supervisa las comisiones y del desarrollo del evento socio-organizativo.

Encargado de la elaboración del Protocolo por Evento Socio-Organizativo:

Miguel Ángel Toledo Cáceres

- Su principal función es elaborar el Protocolo, para lo cual deberá realizar las gestiones y consultas correspondientes. Es importante recordar que esta función puede ser desarrollada por el organizador del evento o por el coordinador operativo del evento.

Coordinador operativo del evento:

Steven Potter

- Asegura que se realicen las acciones planificadas en el Protocolo, en el montaje, ejecución y desmontaje del evento. Esta persona deberá estar presente en el lugar del evento, desde el montaje del mismo.
- Supervisa las comisiones a su cargo y asegura que realice las funciones que les fueron delegadas é informa al organizador del evento.

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos

Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841

Telefax: [502] 2435 2199

ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppbev1 o ppev2





C & O
Personal de Control & Orden

Encargado de Información Pública:

Luis Susbielles

- Asegura que se cumpla el artículo 10 de la NRD4, relativo a brindar información al público sobre medidas de seguridad. La Secretaría Ejecutiva de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres dispone de material oficial aprobado para dar cumplimiento al presente artículo
- Establece un inventario de las instituciones y empresas que participarán en la organización y ejecución del evento, y que estarán presentes en el lugar, ya sea antes, durante o después del evento socio-organizativo.
- Genera información sobre las distintas eventualidades que puedan presentarse en el lugar, antes, durante y después del evento socio-organizativo.
- En caso de emergencia tendrá a su cargo:
 - La recopilación de la información generada por las distintas comisiones.
 - La divulgación de la información recopilada antes, durante y después del evento socio-organizativo, con la autoridad competente y la Coordinadora Municipal y/o Departamental para la Reducción de Desastres.
 - Mantiene informado al Coordinador Operativo del Evento.

Encargado de Logística:

Maria Cruz

- Monitorea las amenazas antes, durante y después del evento socio-organizativo; toma las acciones necesarias para minimizar o mitigar las mismas.
- Asegura que las rutas de evacuación y los puntos de reunión se mantengan libres de obstáculos en todo momento y con su respectiva señalización e iluminación.
- Coordina y supervisa las subcomisiones de seguridad y de acomodamiento.
- Asegura que los integrantes de las comisiones estén debidamente identificados.
- Mantiene informado al Coordinador Operativo del Evento sobre todas las situaciones de logística, seguridad y acomodamiento que se susciten antes, durante y después del evento socio-organizativo.

Supervisor de Evacuación:

David Portillo

- Elabora y mantiene actualizado el Plan de Evacuación para el evento socio-organizativo.

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.





C & O
Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

37

Supervisor de Control & Orden:

Dalia Toledo

- Vela por que se cumplan las responsabilidades de control & Orden establecidas para el evento socio-organizativo, desde el montaje, realización del evento, hasta el desmontaje del mismo.

Encargado de Servicios de Emergencia:

Miguel Toledo

- Establece procedimientos de respuesta en caso de emergencia o desastre.
- Coordina y supervisa las subcomisiones de Evacuación, Primeros Auxilios y Conato de Incendios.
- Mantiene informado al Coordinador Operativo del Evento sobre todas las situaciones relativas a su área que se susciten antes, durante y después del evento socio-organizativo.

Supervisor de Primeros Auxilios:

José Puertas

- Planifica la atención de posibles víctimas o afectados por emergencias, tomando en cuenta los recursos disponibles para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento que requiere la normativa.
- Para los eventos clasificados en la categoría C, da aviso a los hospitales y/o sanatorios que fueron tomados en cuenta al momento de determinar los recursos disponibles para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento, en cumplimiento a lo que establece el artículo 8, numeral 8.4, inciso g.
- En caso emergencia, asegura que se brinden primeros auxilios, así como el traslado de personas afectadas a los hospitales y/o sanatorios cercanos que fueron tomados en cuenta al momento de determinar los recursos disponibles para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento, en cumplimiento del artículo 9 de la NRD4.

Supervisor de Conato de Incendios:

Amílcar Pirir

- Monitoreé a las áreas propensas a incendio en el sitio donde se desarrolla el evento socio-organizativo.
- A cargo del control y extinción de conato de incendios.
- Vela por el mantenimiento del orden y control de acceso a las áreas restringidas.

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos

Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841

Telefax: (502) 2435 2199

ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/pppev1 o ppev2





C & O

Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

38

Tabla No. 9. Distribución de roles, responsabilidades y contacto de comisiones

Comisión	Persona a cargo	Institución/empresa	Responsabilidades o atribuciones	Telefonos de contacto
Organizador del evento	Luis Susbielles	Calavera Producciones	Coordinar a todas las comisiones para el desarrollo del evento	5306 8187
Encargado de elaboración del Protocolo	Miguel Toledo	PPEV-C&O	Documentar la información específica del evento para su aprobación	5049 5739
Coordinador del evento	Steven Potter	Calavera Producciones	Coordinar el desarrollo del evento hasta su finalización	3016 9054
Información Pública	Luis Susbielles	Calavera Producciones	Comunica al público y autoridades sobre el evento	5306 8187
Logística	Maria Andrea Cruz	Irtra Mundo Petapa	Tener a disposición del organizador los acceso a la instalación previo, durante y posterior al evento	2229 2890
Control & Orden	Dalia Toledo	PPEV-C&O	Realizar labores de Control & Orden previo, durante y posterior a la evento	5559 9233
Encargado de Servicios de Emergencia	Miguel Toledo	PPEV-C&O	Coordinar a las entidades para realizar la evacuación ordenada del lugar.	5049 5739
Evacuación	David Portillo	PPEV-C&O	Coordina la evacuación ordenada de las instalaciones.	5984 2481
Primeros Auxilios	Jose Puertas	QUICK ASSIST	Atiende a las personas que fueron afectadas por un evento natural o provocado, con recursos básicos y locales	2329 3535
Conato de Incendios	Amílcar Pirir	PPEV-C&O	Dirigir al personal asignado para sofocar cualquier conato de incendios por parte del personal asignado	4701 4536
Acomodamiento	No Aplica	No Aplica	Acompañar, dirigir y acomodar al público dependiendo del boleto que adquirió	No Aplica

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Personal para Eventos
 Cels.: 5903 7945 • 5898 5063 • 4517 0841
 Telefax: (502) 2435 2199
 ppev.security@gmail.com

www.facebook.com/ppbev1 o ppev2





C & O

Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, disseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

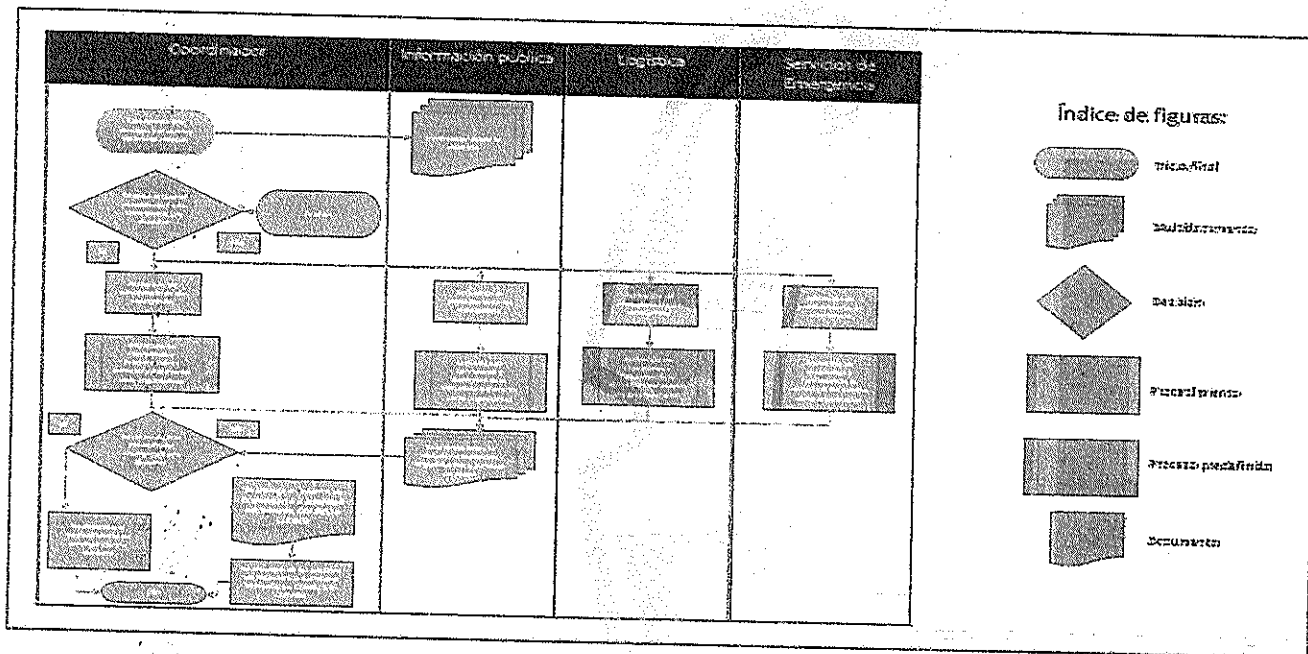
39

Tabla No. 10. Tipos de alarmas, responsables y suplentes

	Tipo de alarma (aparato emisor de código de alarma)	Responsable y suplente
Antes del evento	Megáfono	1. Titular: Steven Potter 2. Suplente: Dalia Toledo
Durante el evento	Megáfono	1. Titular: Steven Potter 2. Suplente: Dalia Toledo
Después del evento	Megáfono	1. Titular: Steven Potter 2. Suplente: Dalia Toledo
Durante una situación RED	Megáfono	1. Titular: Luis Velásquez 2. Suplente: Dalia Toledo

Figura No. 2

Flujograma básico de respuesta ante una emergencia o desastre



Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



C & O
Personal de Control & Orden

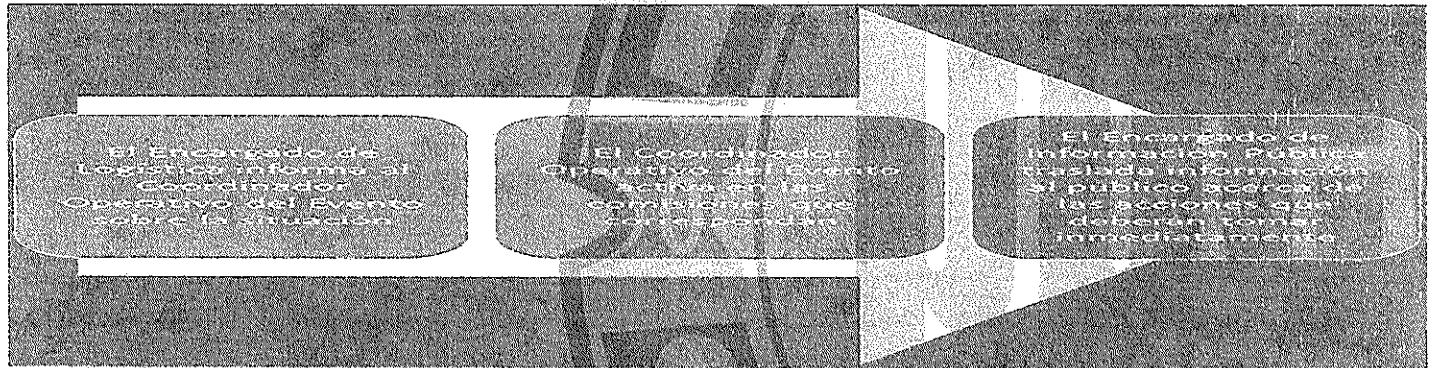
Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

40

Tabla No. 11. Criterios básicos para la activación y desactivación de los procedimientos de respuesta ante una emergencia o desastre

Activación y desactivación	Criterios básicos de activación y desactivación
Activación se produce ante la ocurrencia súbita de una emergencia	Ante un evento o fenómeno que se manifiesta de manera abrupta, sin existir avisos previos y el tiempo de monitoreo no es suficiente, se activara los procedimientos de manera inmediata, que pueden ser una turba enardecida, una manifestación espontánea, amenaza de bomba, y otros
Desactivación ante una emergencia controlada	Cuando la emergencia ha disminuido, se desactivan parcial o totalmente los procedimientos tomando en cuenta que algunas responsabilidades pueden continuar según la necesidad, ante el requerimiento de Organizador del Evento o de la Coordinadora Municipal o Departamental para la Reducción de Desastres.

**Figura No. 3
Comunicación durante una emergencia o desastre**



Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.

El Encargado de Logística informa al Encargado de Operación del Evento

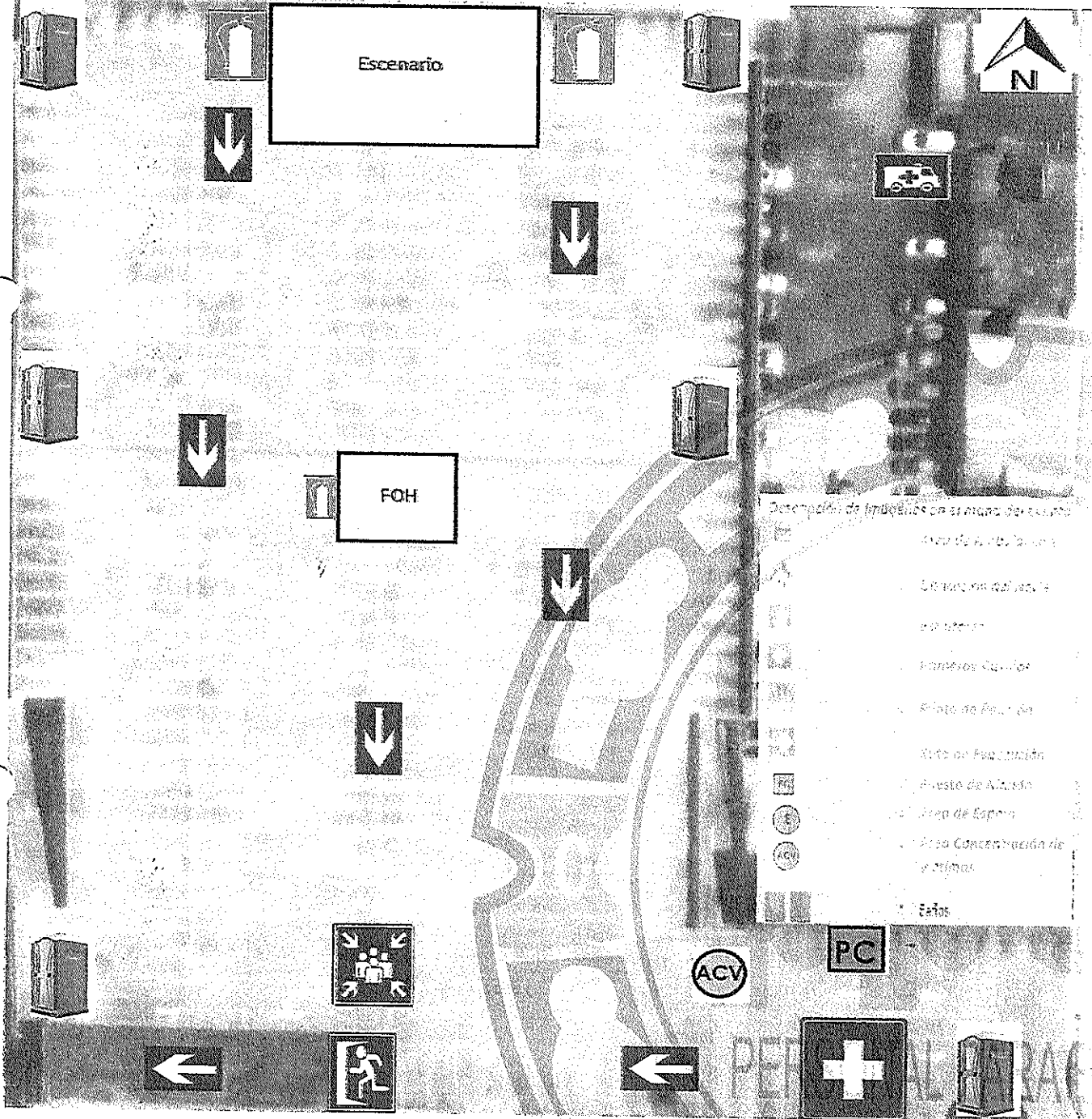
El Coordinador Operativo activa en las comisiones en la que le corresponde

El Encargado de Información Pública traslada información al público acerca de las acciones que deberán tomar inmediatamente



C & O
Personal de Control & Orden

Croquis sobre la distribución del PÚBLICO



Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



C & O
Personal de Control & Orden

Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

42

Tabla No. 12. Acomodamiento del público, monitoreo y seguridad del sector.

Sector	Persona a cargo del sector	Cantidad de personas asignadas a monitoreo	Cantidad de personas asignadas a acomodamiento	Cantidad de personas asignadas a Control & Orden
Única	1	2	0	50

Tabla No. 13. Reglas y metodología para el acomodamiento del público.

Reglas y metodología para el acomodamiento del público.

- Se le dará prioridad del ingreso a personas de la tercera edad
- Las personas que utilizan silla de ruedas se les ubicará en áreas que no sean lastimados y puedan ver el espectáculo sin mayor inconveniente.
- Primeras personas en entrar, primero en acomodarlas

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



C & O

Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

43

Tabla No. 14. Calificación del evento

Tabla de la NRD-4	Descripción	Calificación
Tabla 4. Tipo de evento	Concierto de música popular o rock	5
Tabla 5. Lugar del evento	En exteriores en área confinada	2
Tabla 6. Acomodación	De pié	3
Tabla 7. Perfil del público	Principalmente adultos jóvenes	3
Tabla 8. Historias del evento	Buena información histórica, baja tasa de heridos (<1%)	-1
Tabla 9. Número esperado de participantes, reunidos simultáneamente	<10,000	12
Tabla 10. Tiempo en cola	Menos de 4 horas	1
Tabla 11. Época del Año	Mayo a Octubre	2
Tabla 12. Distancia a hospitales con servicios de emergencia, tiempo para llegar	Menos de 30 minutos	0
Tabla 13. Perfil del hospital más cercano	Completo (hospitales nacionales de referencia con áreas de emergencia completamente equipadas y especializadas)	1
Tabla 14. Peligros especiales	Venta de cerveza y/o licor disponible durante el evento	2
Tabla 15. Capacidades disponibles en el lugar del evento	Ninguna	0
Calificación del evento (suma)		30

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

44

Tabla No. 15. Recursos disponibles para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento

Recurso	Cantidad	Descripción
Ambulancias	1	Se utiliza según lo dicta la NRD-4
Médicos o técnicos en urgencias medicas	1	A solicitud del productor
Enfermeros	0	Se utiliza según lo dicta la NRD-4
Kits de primeros auxilios	i. 00 tipo 0 ii. 04 tipo 1 iii. 00 tipo 2	Se utiliza según lo dicta la NRD-4
Sistema de desfibrilación externa automática	1	Se utiliza según lo dicta la NRD-4

Tabla No. 16 Servicios contratados o convenidos para la prestación de primeros auxilios

Servicios contratados o convenidos	Descripción
Servicio de ambulancia	
Nombre del servicio de ambulancias	Quick Assist
Coordinaciones realizadas con el servicio de ambulancias	Traslado de pacientes que requieran la hospitalización al hospital designado
Contacto en la empresa que brinde servicio de ambulancias	
1. Nombre del contacto	José Puertas
2. Teléfonos del contacto	2329 3535
3. Correo electrónico del contacto	n/a

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

45

Tabla No. 17. Procedimientos para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento

Procedimiento para la administración de primeros auxilios en el lugar del evento
VER DOCUMENTO ADJUNTO

Tabla No. 18. Aviso a hospitales y/o sanatorios

Hospital o Sanatorio	Descripción
Nombre del hospital y/o sanatorio	Hospital Roosevelt
Coordinaciones realizadas con el hospital y/o sanatorio	
Contacto en el hospital y/o sanatorio	
1. Nombre del Contacto	Dr. Carlos Mejía
2. Teléfonos del contacto	2321 7400
3. Correo electrónico del contacto	info@hospitalroosevelt.gob.gt

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



C & O
Personal de Control & Orden

Este documento se origina en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

46

Tabla No. 19. Vehículos

Aspectos a considerar	Descripción
De la administración de los vehículos	
Áreas de estacionamiento, indicando si existen áreas destinadas a persona con discapacidad, áreas reservadas para organizadores, artistas, invitados especiales, etc.	1200 parqueos
Reglas y metodología que se seguirán para la administración de los vehículos	Se ubicará de acuerdo al ingreso
El área del parqueo cuenta con señalización de emergencia	NO
Uso de vías publicas	Si
Carriles exclusivos para vehículos de emergencia	Si
Coordinaciones con la Policía Municipal de Transito	Si
Convenios con el transporte publico	No
De la persona responsable de la administración de vehículos	
Nombre completo	Maria Andrea Cruz
Institución/empresa	Centro Comercial Paseo Las Américas
Posición o puesto	Directora de Irtra Mundo Petapa
Correo electrónico	n/a
Números de teléfonos	

~~Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.~~



Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

47

C & O
Personal de Control & Orden

Tabla No. 20. Juegos mecánicos, acta notarial de declaración jurada.

Juegos Mecánicos	Detalles
Descripción de los juegos mecánicos	NO APLICA

Tabla No. 21. Estructuras Temporales, acta notarial de declaración jurada.

Estructuras Temporales	Detalles
Descripción de las estructuras temporales	VER ADJUNTO
Profesión que firma declaración jurada	Detalles
Nombre del profesional	Werner Yigael López Pérez
Profesión	Ingeniero Civil
Colegiado Activo	Número de colegiado activo: 12,602 Colegio profesional al que pertenece: Colegio de Ingenieros de la República de Guatemala
Dirección	2ª. Avenida 3-02 zona 1 San Antonio A. C. Sac.
Números de teléfonos	Teléfono celular: 7791 9535
Correo Electrónico	proyectos@cdunamis.net
Fax	-----

Tabla No. 22. Información al público sobre medidas de seguridad.

Tipo de Material		Detalles
Material creado por la Secretaría Ejecutiva de CONRED	Formato del material a utilizar	Video SI Audio SI
Material propio	Formato del material propio a utilizar	Video NO Audio NO
Material propio	¿Cuenta con la aprobación de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva de CONRED?	Si No
Material propio	¿Coloco que copia de la notificación de aprobación en los anexos de este protocolo	Si No

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



C & O

Personal de Control & Orden

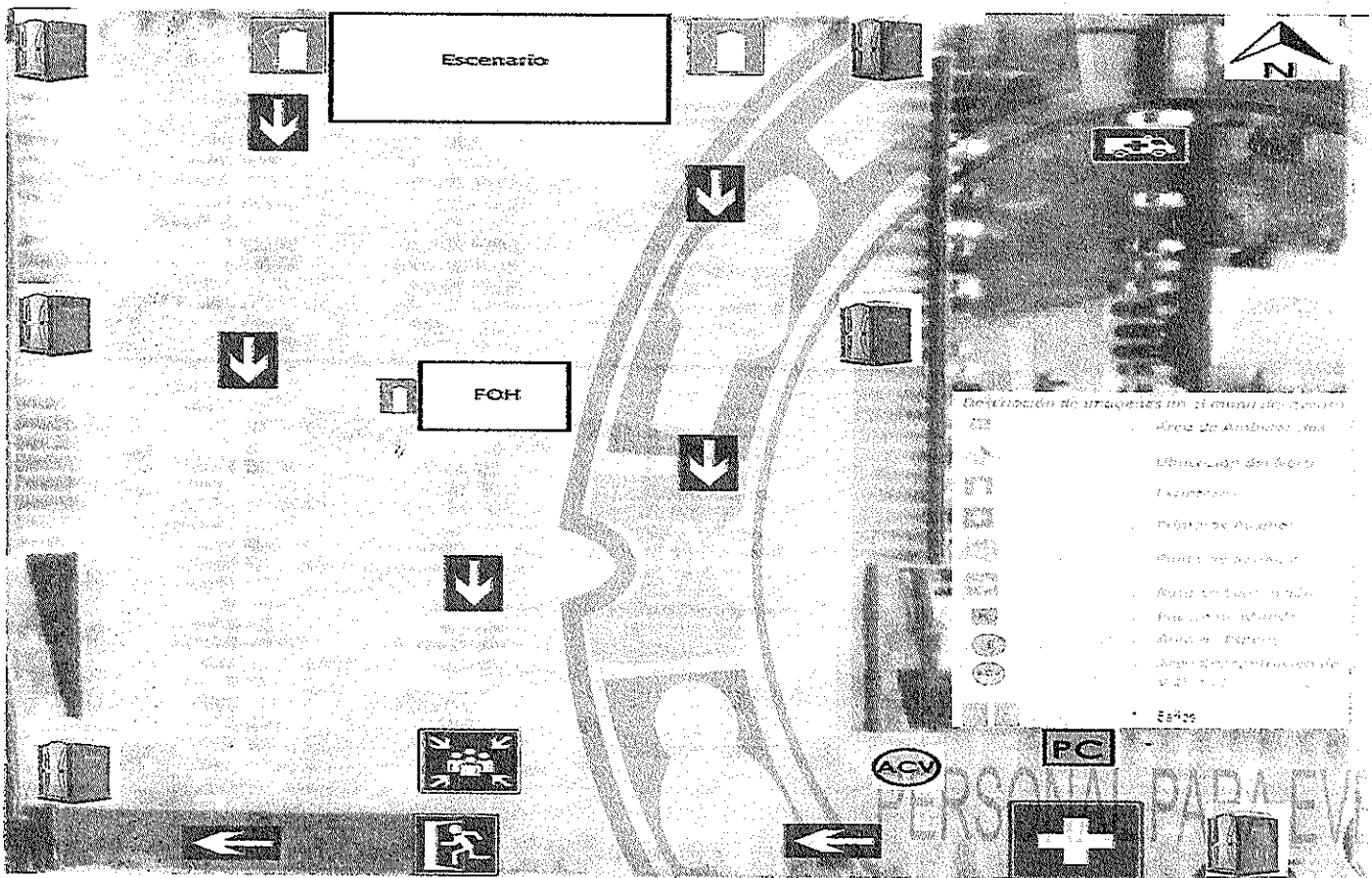
Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

48

Tabla No. 23. Planos o croquis dirigidos al público y colocados en el lugar del evento.

Detalles	
Descripción de la información incluida en el plano croquis	Salidas de Emergencia, Rutas de Evacuación, puesto de Comando, Baños, ambulancias,
Tamaño del plano croquis	1.00 x 1.00 mts.
Cantidad de planos o croquis a colocar en el lugar del evento	4 croquis
Ubicación de los planos o croquis	2 ingreso, 1 en la malla de encaminamiento 1 en el backstage

Croquis del lugar del evento para dirigir al público



Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.



C & O
Personal de Control & Orden

Este documento se origino en PPEV-C&O y es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien está dirigido y puede contener información que es confidencial o privilegiada y limitada en su divulgación bajo las leyes aplicables. La Comunicación, divulgación, diseminación, distribución o copia de este documento ya sea parcial o total, o el uso de contenido, está prohibido.

49

Tabla No. 24. Apoyo para personas con capacidades diferentes.

Tipo de capacidad especial	Procedimiento para el tratamiento de las personas con capacidades especiales
Personas con silla de ruedas	Primeros en ingresar y ubicarlos donde no dificulten la movilización
Personas con muletas	Primeros en ingresar y ubicarlos en su asientos

Tabla No. 25. Carriles para vehículos de emergencia.

	Descripción
Ubicación del carril para vehiculos de emergencia	El carril que se utilizará en caso de emergencia, es la calle principal para dirigirse al hospital asignado.
Convenios y coordinaciones efectuados con la(s) coordinadora(s) municipal(es) para la reducción de desastres	Se tendrá apoyo permanente mientras dure el evento para la administración del tráfico en el sector

Tabla No. 26. Rutas de acceso a hospitales y/o sanatorios.

	Descripción
Ubicación del carril para vehiculos de emergencia en ruta de acceso a hospital o sanatorios	El carril que se utilizará en caso de emergencia, es la calle alterna del centro comercial para dirigirse al hospital asignado.
Convenios y coordinaciones efectuados con la(s) coordinadora(s) municipal(es) para la reducción de desastres	Se tendrá apoyo permanente mientras dure el evento para la administración del tráfico en el sector

Tabla No. 27. Rutas Alternas.

	Descripción
Ubicación de rutas alternas	El carril que se utilizará en caso de emergencia, es la calle principal para dirigirse al hospital asignado.
Convenios y coordinaciones efectuados con la(s) coordinadora(s) municipal(es) para la reducción de desastres	Se tendrá apoyo permanente mientras dure el evento para la administración del tráfico en el sector

Somos una empresa dedicada a la mitigación de riesgos naturales y antropogénicos en eventos socio-organizativos bajo el cumplimiento de normas y procedimientos requeridos por la norma NRD-4 de CONRED y supervisados por la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes.